

Ensayo Arbitrado

Políticas educativas y gestión escolar: un aporte enfocado en la educación para todos

AUTORA: KATIUSKA E. SOTO C.
KATIUSKASOTOUNICA@HOTMAIL.COM
DOCTORANDO UPEL RUBIO
0424-7670131

RECIBIDO: 21/01/2017 REVISADO: 18/02/2017 ACEPTADO: 15/03/2017

44

Resumen

El Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de la Organización de las Naciones Unidas (CDESC) estableció unas condiciones esenciales para el acceso a la educación de todos los seres humano. A partir de estas condiciones el presente ensayo muestra una reflexión en torno a la organización educativa y los elementos que intervienen en ella. La finalidad es establecer cómo estas condiciones deben estar presentes en la gestión educativa para garantizar una educación de calidad que se traduzca en políticas que guíen la gestión escolar, formando dimensiones que adscriben la escuela a una práctica social en la que la gestión escolar adquiere una nueva significación en cuanto engloba la revisión de procesos académicos y administrativos que mejoran su calidad. Por otra parte, se analiza cómo estas condiciones no están presentes en las escuelas de educación primaria del municipio Colón del estado Zulia, lo que evidencia que la teoría y la práctica educativa están divorciadas. Esto permite concluir que esta separación obedece a las imposiciones ideológicas que inciden en la calidad y los resultados del quehacer educativo.

Palabras claves:

políticas educativas, gestión escolar, calidad educativa.

Educational policies and school management: a focused engineering in education for all

Abstract

The committee on Economic, Social and Cultural Rights of the United Nations (CESCR) established essential conditions guarantying the access to education for every human being. From these conditions this essay shows a reflection regarding educational organization and the elements taking part on it. The goal is to determine how these conditions must be present in the educational management to guaranty a quality education as guiding politic to this management by creating dimensions that place the school into a social practice in which it acquires a new meaning considering the academic and administrative processes review and its quality improvement. On the other hand, it is analyzed how these conditions do not take part in elementary schools in Colón municipality at Zulia state evidencing that educational theory and practiced are separated, this allows concluding this separation obeys to ideological impositions that affect the quality and results of the educational task.

45

Keywords: educational politics, educational management, educational quality.

Cada persona, niño, joven o adulto deberá estar en condiciones de aprovechar las oportunidades educativas ofrecidas para satisfacer sus necesidades básicas de aprendizaje.
(Declaración Mundial de Educación para Todos)

La educación es un derecho universal al que toda persona debe tener acceso para su desarrollo y plena convivencia en la sociedad de manera digna. Este derecho inalienable le provee al hombre las herramientas para adaptarse y transformar el entorno en el que vive. Por esta razón, la educación es extensible a cada ciudadano sin distinciones de origen étnico, religión, nacionalidad o condición económica.

En función de esta premisa, los gobiernos tienen el deber de acometer esfuerzos y destinar los recursos necesarios en favor del respeto, protección y garantía de la persona hacia la inserción en la enseñanza obligatoria y gratuita, particularmente en el sistema de educación primaria. Es por ello que la constitución, las leyes, reglamentos, resoluciones, declaraciones y otros instrumentos legales, así lo definen.

Entre los instrumentos legales a nivel mundial, el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de la Organización de las Naciones Unidas (CDESC) estableció unas condiciones esenciales para el acceso a la educación de todos los seres humanos. Entre ellas se encuentra:

1. La disponibilidad, esta condición hace referencia a que todos los Estados deben contar con infraestructuras educativas que cuenten con el equipamiento necesario para el funcionamiento en los espacios geográficos en que se instale las instituciones educativas.

2. La accesibilidad, la cual le otorga a los sistemas educativos la garantía de proteger a las personas vulnerables en virtud de su origen étnico, disponibilidad económica, religión y procedencia geográfica.

3. La aceptabilidad, esta condición le imprime a la educación un carácter humano, pues invita a los sistemas educativos a tener distinción según el contexto en el que se imparte, es decir, debe considerar la edad, las necesidades y las capacidades evolutivas propias de cada ser humano.

4. La adaptabilidad, la cual considera la diversidad cultural para diseñar currículos flexibles y adecuados a las realidades sociales.

46

En función de lo expuesto, Gairín (1988) atribuye una dimensión operativa a las organizaciones educativas, pues introduce dentro de la condición de disponibilidad de la educación elementos que intervienen para la consecución de un proyecto educativo dentro de las realidades escolares. En función de esto las condiciones de accesibilidad, aceptabilidad y adaptabilidad se interrelacionan con la dimensión operativa para construir un proyecto educativo en el que la estructura organizativa de la escuela y el recurso humano con el que ésta cuenta se vinculan para garantizar una educación gratuita y obligatoria.

Esta manera de concebir el hecho educativo construye una realidad escolar que trasciende el espacio formal, es decir, aquel que por muchos años tuvo como resultado una escuela cerrada sin contacto con la comunidad y que no respondía a las necesidades de los seres humanos que querían hacer vida en ella. Ahora bien, desde las condiciones de accesibilidad, aceptabilidad y adaptabilidad la realidad escolar trasciende hacia lo que me permito denominar espacio informal, es decir, aquel en el que la comunidad y los saberes populares tienen su nacimiento. De esta forma, se amplía el espectro educativo, pues el sistema se abre a la realidad, vinculando en su proceso de enseñanza-aprendizaje el contexto de los educandos para construir un currículo flexible en el que todas las diferencias son reconocidas.

En esta nueva realidad, el recurso humano con el que cuenta la escuela es un elemento determinante dentro de las organizaciones educativas, pues actúa dentro de realidad para configurar una cultura. Todo el personal que hace vida en la escuela tiene incidencia en la gestión escolar y en el resultado que ofrece a la comunidad. En un marco más extenso, los recursos humanos y la organización educativa interactúan para formar parte de lo que Pozo (1998) denomina pedagogía institucional, la cual se circunscribe a la posición que los

recursos humanos ocupan en el organigrama.

Por otra parte, dentro de esta dinámica también entra en juego el currículo, el cual se pliega a la organización escolar desde distintas acepciones que abarcan desde lo sociocultural y político hasta lo administrativo y legislativo. En torno al currículo, De La Orden (1986) expresa que: “...describe coherentemente el conjunto interrelacionado de supuestos teóricos, contenidos y procesos instructivos y el marco organizativo, considerados necesarios y suficientes para lograr unos resultados educativos socialmente valiosos y deseables” (p, 86). A partir de esta afirmación, podemos aseverar que el currículo permea el hecho educativo desde la estructura organizativa hasta la didáctica que lo materializa en el aula y en la institución.

En este particular, la gestión escolar constituye un proceso que implica la planificación, la organización, la dirección y el control dentro de las instituciones educativas, Chiavenato (2000) expresa que: “Las funciones administrativas en conjunto, forman el proceso administrativo; por separado, planeación, organización, dirección y control son funciones administrativas” (p, 23). La función administrativa permite el desempeño eficaz y eficiente de los aspectos académico y administrativo de las escuelas; por ende, existen dimensiones periféricas como la curricular y organizacional que permiten teorizar en torno a ella. Estas dimensiones admiten adscribir la administración a una práctica social, en la que se requiere explicitar sus aspectos medulares de política, administración, supervisión organización y gestión.

47

En este orden de ideas, la estructura y buen funcionamiento institucional dependen de la gestión académica, por ello resulta esencial comprender sus elementos constitutivos e identificar las debilidades que se le presentan. En función de esta premisa, la revisión de las dimensiones curriculares y organizacionales sobre las que descansa la administración escolar conlleva a la identificación de los espejismos que la circundan. Filho (1974) amplía la perspectiva integradora de los elementos relativos a la política, la administración, la supervisión y la gestión, cuando dilucida que:

Hay hechos y situaciones que se producen en una sola clase, bajo la responsabilidad de un solo docente; en una escuela importante, con muchas clases y maestros, un director y auxiliares; en grupos de escuelas, articuladas por servicios generales de manutención, orientación y control, ya sean dichos grupos de carácter reducido, tales como un distrito escolar, o de carácter más amplio, tales como un sistema local, regional o nacional de enseñanza (p, 8).

De acuerdo con esto, el carácter extendido de la perspectiva integradora que aclara Filho (1974) trasciende la gestión del docente en el aula, la de la escuela y su personal, la de la escuela y el distrito escolar, aglutinando sistemas más amplios y complejos que se insertan en lo local, lo regional y lo nacional. De esta forma, la

ordenación organizativa implica elementos de todo orden; es por ello que la convergencia de sistemas se constituye en un proceso riguroso que requiere de la supervisión exhaustiva, minuciosa y participativa de todos los involucrados en el quehacer educativo. Al respecto Reynolds (1977) afirma que:

La gestión escolar se refiere a las formas de abordar los desarrollos académico-administrativos de los centros escolares y se encuentra sujeta a futuras remantizaciones para contrastar su tradición constituida en el campo de tensión de las reformas educativas.... Así, la gestión escolar es contingente frente a las condiciones autorregulativas orientadas a configurar interrelaciones entre la formación integral, la autorregulación institucional y el desarrollo educativo regional. La gestión escolar puede desarrollar la capacidad de transformarse a sí misma (característica autopoietica) y el origen es posible establecerlo en la integración de dos modelos: las escuelas eficaces y la mejora de la escuela (p, 170).

48

Esto significa que la gestión escolar engloba tanto procesos académicos como administrativos que transcurren en las prácticas escolares y en las burocráticas. Estas prácticas son emprendidas por los integrantes de las comunidades educativas para orientar las acciones que potencien su quehacer. No obstante, la fusión de ellas hace inestable la administración que, finalmente, es dinamizada o estatificada por los miembros que la conforman. En función de esto podemos afirmar que en la gestión se requiere de la promoción de estrategias mediante las cuales se guíe y oriente la gestión educativa para materializar las decisiones gerenciales y organizativas que emanan desde la política educativa.

Es importante señalar que estas estrategias alcanzan un ámbito más amplio, trascendiendo del ámbito local, regional y nacional, pues se vinculan con el ámbito de las políticas educativas cuya génesis posee un carácter obligatorio e inalienable del derecho a la educación. En este entramado, la realidad institucional se enlaza con una legislación escolar que realiza, desde la planeación, la función que le encomienda el Estado a favor de una educación para todos.

Lo antes expuesto, puede lograrse a través de la planeación, la cual determina por anticipado cuáles son los objetivos que deben cumplirse y qué debe hacerse para alcanzarlos (Chiavenato, 2000). Esto quiere decir que la planeación consiste en planificar y fijar los objetivos que se deben alcanzar en la organización escolar, lo que incluye la jerarquización de las necesidades que tiendan a la selección del mejor camino para alcanzar las metas trazadas. Por lo tanto, esta función se erige como un modelo teórico para actuar en el futuro.

Para el mismo autor, la organización es una entidad social orientada hacia objetivos. En este sentido, la institución escolar está constituida por personas y está diseñada para alcanzar resultados, tal como lo contempla la Declaración Universal de los Derechos Humanos, a

través de los gobiernos de los países que plantean una política educativa bajo las condiciones esenciales de disponibilidad, accesibilidad, aceptabilidad y adaptabilidad. Estas, a la vez, descansan sobre la legislación escolar y la administración.

Gairín (1988) le confiere interpretaciones a la administración escolar, según la intervención que se realice. Así, la administración se concibe como

...un conjunto de órganos de dirección y gestión (Administración pública), como actividad (conjunto de operaciones o tareas propias de la entidad), como acción de gobierno (dictado y aplicación de disposiciones de interés público) o como metodología de acción (conjunto de técnicas para la consecución de objetivos) (p, 176).

Las anteriores interpretaciones suponen la división del trabajo para que pueda realizarse de la mejor forma, la gestión permite agrupar de manera lógica las actividades que se realizarán mediante la designación de las personas que las llevarán a cabo y la asignación de los recursos y de la coordinación de los esfuerzos para el logro de las metas. Chiavenato (2000) coincide con los comentarios de Gairín cuando señala que, desde la dirección, se pone a funcionar y se dinamiza la empresa. De esta forma, la relaciona con la acción cuando puntualiza que la pone en marcha a través de las personas, de modo que se liga directamente con la actuación de los recursos humanos sobre la empresa.

Cabe acotar que la dirección, además de ser el motor que mueve a las instituciones, en este caso las educativas, permite dirigir los esfuerzos hacia el logro de los propósitos comunes. Asimismo, comunica, lidera y motiva a todos los involucrados en el quehacer educativo. Sea cual fuere la interpretación de administración escolar (pública, de operaciones, de disposición gubernamental o metodológica) es importante destacar que el proceso de gestión escolar a través del Estado ejerce la orientación, la dirección estratégica y la supervisión del proceso educativo, así como también promueve la participación comunitaria.

Esto convoca a los colectivos internos de la escuela y a los distintos participantes activos de la gestión escolar. De esta forma, se atiende la formación, la ejecución y el control de la administración bajo el principio de corresponsabilidad que integra las políticas, los planteles, los servicios y las comunidades, garantizando así el proceso educativo y la formación permanente de las personas desde el respeto, la protección y la garantía establecida en el derecho universal. De esta manera, se ofrece una educación sin distinción de edad, con acatamiento de las capacidades y de la diversidad étnica, lingüística y cultural, es decir, con atención a las necesidades y potencialidades locales, regionales y nacionales.

Ahora bien, no todas las instituciones educativas obedecen a los principios y fundamentos esbozados en las líneas anteriores, pues en la gestión escolar las condiciones esenciales de disponibilidad, accesibilidad, aceptabilidad y adaptabilidad de la educación en algunos contextos se encuentran debilitadas. En el caso particular de las escuelas de educación primaria del municipio Colón, estado Zulia, esta situación se hace evidente. Por una parte, la gestión organizacional en estas instituciones revela una inadecuada organización, dirección y control, probablemente debido a que la política educativa se imbrica con el actual sistema de producción, lo que deviene en una mezcla entre el derecho a estudiar y la doctrina ideológica que subyace al Estado.

50

Lo antes expuesto trae como consecuencia que en estas escuelas se viole la condición de disponibilidad, propuesta por el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de la Organización de las Naciones Unidas (CDESC) para el establecimiento de la educación como un derecho humano. La infraestructura de las escuelas en este municipio presenta deterioro físico ocasionado por el tiempo y las que han sido construidas recientemente muestran daños debido a la calidad de los materiales empleados en su construcción. Asimismo, el equipamiento para funcionar es insuficiente en términos de la cantidad de la población estudiantil que se atiende en estas escuelas.

Por otra parte, la condición de accesibilidad, también se ve comprometida, pues los padres de los niños que hacen vida en esta institución reportan problemas económicos que inciden en el desempeño escolar de los educandos. En este sentido, las escuelas no cumplen con las expectativas de aliviar la carga de alimentación escolar, razón por la que algunos niños asisten a la escuela sin haber consumido una alimentación balanceada, esto ocasiona falta de atención a las clases, desmayos y, en algunos casos, niveles de desnutrición infantil.

En este mismo orden de ideas, en estas escuelas parece restársele relevancia a la aceptabilidad, ya que los contenidos curriculares que se imparten están desligados del contexto agropecuario que las rodea, así como la edad, las necesidades y las capacidades evolutivas propias de los educandos. Igualmente, la condición de adaptabilidad es desestimada, pues no se toma en consideración la diversidad cultural, ya que se impone la presencia de currículos inflexibles e inadecuados a las realidades sociales del entorno escolar.

Todo lo expuesto, acarrea consecuencias en el funcionamiento de las escuelas primarias del municipio Colón, trayendo como consecuencia que éstas se encuentren en un ambiente de vulnerabilidad que abarca desde el nivel teórico hasta los niveles pragmáticos de la gestión escolar.

Al cotejar la teoría esbozada con la realidad de las escuelas del

municipio Colón nos dimos cuenta que hay aspectos relativos a la política educativa y a la legislación escolar, los cuales son guiados por las consignas dogmáticas imperantes en el país y no por la objetividad teórica propia de la gestión escolar y la educación de calidad. En la praxis educativa de las instituciones observadas, los niveles directivos, de supervisión, de personal docente, administrativo y obrero se dirigen por imposiciones ideológicas que incide en la calidad y los resultados del quehacer educativo.

A partir de esta reflexión se hace necesario establecer una relación entre los niveles teóricos y prácticos de la gestión escolar que ayude a las escuelas de educación primaria del municipio Colón a establecer una gestión que obedezca a las condiciones esenciales para el acceso a la educación para todos, pues se hace necesario ajustar la administración organizacional sobre la base de criterios idóneos que ayuden al consolidar un espacio que posibilite un modelo de escuela que trascienda socialmente y que responda a los cambios que ocurren en el colectivo que interactúa en el contexto del que emergen las necesidades.

Desde esta visión la gestión escolar, como realidad que promueve la formación y transformación de los individuos, es una estructura del sistema educativo venezolano, cuya función debe orientarse hacia la estructura organizativa, el funcionamiento, las relaciones entre los distintos actores escolares (supervisores, directores, docentes, estudiantes, familias), así como los valores, creencias, rituales y tradiciones escolares que condicionan los aprendizajes, pues todo esto contribuye con el fortalecimiento de los sujetos en la sociedad y con las acciones de diario desempeño educativo que dirigen al fortalecimiento del proceso de enseñanza y aprendizaje con atención a la integralidad de la educación como formadora de individuos para la vida.

A partir de lo anterior, podemos concluir que es necesario que en la gestión escolar de las escuelas del municipio Colón estado Zulia se impulsen transformaciones que alienten y desarrollen una contribución satisfactoria de la calidad educativa que merece la sociedad venezolana, pues esto se traducirá en una mejora que permita una aproximación a la realidad social, además del aprovechamiento de la formación integral para la acción de los sujetos en un colectivo social complejo que manifiesta cambios y transformaciones día a día.

Referencias

Chiavento, I. (2000). Introducción a la teoría general de la Administración. México: McGRAW-HILL Interamericana.

Filho, L. (1974). Organización y administración escolar. Buenos Aires: Kapelusz.

Gairín, J. (1988). (1988-89) 167-187 El objeto de la organización escolar. Educar, 1415. Universidad Autónoma de Barcelona.

Orden, A. De La. (1986). El curriculum en la edad preescolar. Enciclopedia de la Educación Preescolar, vol. 1. Madrid: Santillana, p. 85-96.

Pozo, A. (1978). Organización escolar. Hijos de Santiago Rodríguez. Burgos.

Reynolds, D. (1977). Las escuelas eficaces. Claves para mejorar la enseñanza. Madrid: Santillana, p. 170

